

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

"1904-2004
Centenario de la presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

USHUAIA, 28 JUN 2004

VISTO la Resolución M.E. y C. N° 275/04, de fecha 05 de marzo de 2004;

y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se creó la Unidad de Gestión de la Educación de Jóvenes y Adultos Provincial.

Que en el Anexo I de la citada Resolución, se menciona a las Unidades de Gestión de las ciudades de Río Grande y Ushuaia, respectivamente con la sigla (D.E.J.A.), correspondiendo, la sigla (E.D.J.A.).

Que por lo expuesto se hace necesario rectificar el Anexo I de la Resolución citada en el VISTO.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 14° de la Ley Provincial 617.

Por ello:

**EI MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Anexo I de la Resolución M. E. y C. N° 0275/04, el que quedará redactado como Anexo I, que forma parte integrante de la presente; ello por lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. y C. N°

1237

/04.-

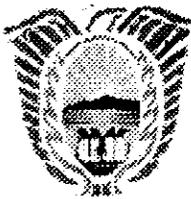
O.T.F.
el
S.M.C.
A

Prof. WALTER S. D'ANGELO
Ministro
Educación y Cultura

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MIRIAM C. STANG
Jefe División Archivo
M.E. y C.

707



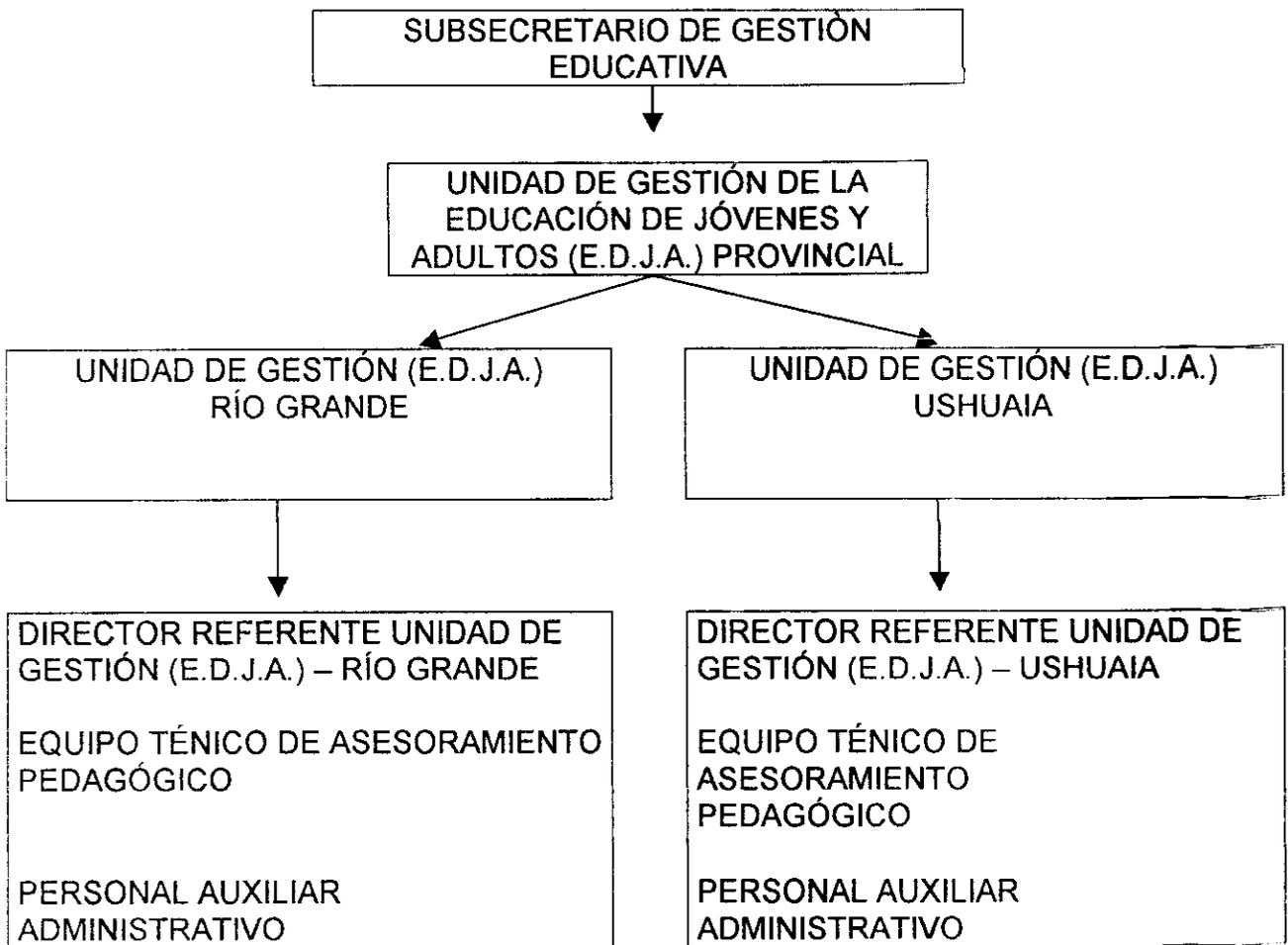
"1904-2004
Centenario de la presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. E. y C. N° **1237** /04.-

ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Stang
MIRIAM C. STANG
Jefe División Archivo
M.E. y C.

Walter S. D'Angelo
PROF. WALTER S. D'ANGELO
MINISTRO DE EDUCACION
Y CULTURA